

Pedimos investigación y justicia para Alejandra G. Gonzalez

Texto de la misiva enviada a la Señora **Jueza de Instrucción Nº 3, D. Eva Maria Gazcón Plou** solicitando se nos informe con carácter de urgente, cuales son o han sido las medidas o acciones que ha tomado el Juzgado a su cargo, con relación al lamentable y público episodio ocurrido el **11 de Noviembre de 2007** –según referencia-, en la ciudad de Mahón, Menorca, con nuestra compatriota y socia: Alejandra Griselda Gonzalez con algunos miembros de la Policia Nacional destinados en esa jurisdicción.

Palma de Mallorca, 13 de marzo, 2008

**Señora  
Jueza de Instrucción Nº 3  
D. Eva Maria Gazcón Plou  
Passeig Maritim, 49  
Mahon, Menorca**

**Ref: Causa : 824/2007**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vd. con el fin de solicitarle, con el debido respeto y haciendo uso del “Derecho de Petición” emanado por la Constitución Nacional, (art.29) se nos informe con carácter de urgente, cuales son o han sido las medidas o acciones que ha tomado el Juzgado a su cargo, con relación al lamentable y público episodio ocurrido el 11 de Noviembre de 2007 –según referencia-, en la ciudad de Mahón, Menorca, con nuestra compatriota y socia: Alejandra Griselda Gonzalez con algunos miembros de la Policia Nacional destinados en esa jurisdicción, quienes según sus dichos y los de su abogado Buenaventura Quevedo Roca, la han detenido, haciendo abuso de autoridad, siendo apremiada ilegalmente, injuriada y menoscabándola en su condición de “inmigrante sudaca”, lo que contravendría además, la Ley de los Derechos Humanos. Hecho éste que ha tomado estado público en diarios Españoles y Argentinos, y a posteriori, a nivel del Estado Argentino, a través del Sr. Cónsul General Argentino en Barcelona.

Que vemos con absoluto asombro y seria preocupación, que habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial (4 meses) aún no hay un sumario avanzado en la investigación de los hechos para establecer con claridad absoluta quién o quienes han sido los culpables y que sanción han merecido. Especialmente, cuando observamos que un suceso similar acaecido el 13 de enero del 2008, contra al Sr. Eduard Coll, también con miembros de la Policia Nacional, ha sido tomado con agilidad y seriedad por la Justicia, mientras que el de Alejandra G.

Gonzalez sigue en “statu quo” desconociendo cuales son los criterios que valora Su Señoría para el grado de celeridad que requiere cada caso.

La compatriota Alejandra G. Gonzalez está en este momento pasando por una situación muy critica en el aspecto físico, psicológico, moral, familiar y económico, ya que, ella siente que sus Derechos han sido violados y mancillados y que el caso amerita una urgente solución. Ella es sostén de familia y tiene a su cargo dos hijos de 16 y 18 años que estudian y dependen económicamente de ella.

Por esta razón, esperamos una respuesta satisfactoria a esta Petición, para poder poner las cosas en su justo lugar y que no haya mas demoras en el esclarecimiento de la verdad. Copia de esta nota, se entrega a la Cancillería Argentina, Canciller D. Jorge Taiana, al Sr. Embajador de la Republica Argentina en España, D. Carlos Bettini, al Sr. Delegado de Gobierno de las Islas Baleares, D. Ramón Socias, a la Representante de los Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares, Dña. Margarita Palos Nadal y al Sr. Cónsul General Argentino en Barcelona, D. Roberto Mori.

Sin otro particular y a la espera de sus noticias, plácenos saludar a Su Señoría, con nuestro mas profundo respeto

**Héctor Marano**

Presidente

Federación de Asociaciones Argentinas de las Islas Baleares

Casal Argentino de les Illes Balears

Si sientes deseos.. puedes escribirle a Alejandra:

[meiyina@hotmail.com](mailto:meiyina@hotmail.com)